
CAMPEONATO DE ANDALUCIA CLASE PATÍN A VELA

COPA DE ANDALUCÍA CLASE 420

CLUB NÁUTICO PUERTO SHERRY
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

28 y 29 de Marzo de 2020

ANUNCIO DE REGATA

El Campeonato de Andalucía de la Clase Patín a Vela y Copa de Andalucía de la Clase 420 se celebrará en aguas de la Bahía de Cádiz, entre los días 28 y 29 de Marzo de 2020. Organizado por el Club Náutico Puerto Sherry y la Federación Andaluza de Vela por delegación de la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las **reglas** tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2017 – 2020, y además por:
- a) El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
 - b) [DP] Las Reglas de las Clases participantes
 - c) [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing
 - d) Será de aplicación el Apéndice P del RRV para la Clase 420.
- 1.2 Para la Clase Patín a Vela, se modifica la regla 44.2 del RRV de manera que los dos giros se modifica por un giro una virada y una trasluchada.
- 1.3 La RRV 40 "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote, sin necesidad de hacer ninguna señal. Esto modifica el preámbulo de la parte 4 del RRV y la regla 40.
- 1.4 En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Modifica la RRV 60.1(a)

2 CLASES PARTICIPANTES.

- 2.1 Este evento es una regata cerrada y no limitada, reservada exclusivamente a barcos de la Clases Patín a Vela y 420.

3 INSCRIPCIONES

- 3.1 Podrán participar aquellos regatistas que estén inscritos y registrados conforme a éste Anuncio de Regata.
- 3.2 Las Inscripciones se realizarán on line a través de la página web de la regata antes del día 23 de Marzo:

<http://regatas.clubnauticopuertosherry.com/es/default/races>

3.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de éste plazo con un recargo de 10€ sobre los derechos de inscripción. Una inscripción no se considerará realizada hasta que se hayan abonado los derechos de inscripción.

3.4 En la Clase 420 solo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón

4 REGISTRO DE PARTICIPANTES

4.1 Cada regatista deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:30 horas del día 28 de Marzo de 2020.

4.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista 2020.

5 PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado, 28 de Marzo	10:00 a 11.30 h	<ul style="list-style-type: none">• Registro de Participantes• Entrega de Instrucciones de Regata• Pruebas
	13:00 h.	
Domingo, 29 de Marzo	12:00 h	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas• Entrega de Trofeos

5.2 Están programadas **6 pruebas** para la Clase 420 y **4 pruebas para la Clase Patín**, de las cuales deberán completarse **1** para la validez de la Regata.

5.3 No se navegarán más de 3 pruebas por día.

5.4 El Domingo 29, no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas.

6 INSTRUCCIONES DE REGATAS

Estarán disponibles en la web de la regata y en la oficina de regatas en el momento del registro.

7 PREMIOS

7.1 La Federación Andaluza de Vela otorgará placa como Campeón de Andalucía de la Clase Patín a Vela al vencedor de la regata

7.2 Otros Trofeos se publicará en el Tablero Oficial de Avisos antes del inicio de la regata.

8 SELECCIÓN

8.1 **El Campeonato de Andalucía de Patín a Vela así como la Copa de Andalucía** de la Clase 420, es un evento puntuable para el Ranking Andaluz y la formación de los Equipos Andaluces 2019-2020, conforme al Sistema de Clasificación y Formación de Equipos del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela. (Capítulo VI).

9 RESPONSABILIDAD

9.1 Todos los participantes en ésta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

9.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o

molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

- 9.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**.

Federación Andaluza de Vela, Marzo 2020